



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 22 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura de la Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la Declaración de Interés Provincial Educativo de los Juegos Rionegrinos para Personas Mayores 2025;

Que las “*Finales de los Juegos Rionegrinos para Personas Mayores 2025*” se desarrollarán en las localidades de Las Grutas, San Antonio Oeste y General Conesa del 22 al 24 de Agosto de 2025;

Que cada disciplina de los diferentes juegos anteriormente mencionados, contaron con sus respectivos Zonales (Atlántica, Valle Medio, Región Sur, Alto Valle Este, Alto Valle Oeste y Andina) entre los meses de Junio a Agosto de 2025;

Que la Provincia de Río Negro, a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares acompañan, avalan y promueven la participación en las distintas instancias de índole local, provincial y nacional;

Que en la competencia participan Personas Mayores como competidores que provienen de toda la Provincia;

Que el programa tiene la premisa de fomentar la participación de deportistas de la provincia, a través de un encuentro anual de sana confrontación a nivel provincial, para luego clasificar los Juegos Nacionales para persona Mayores;

Que de la resultante del proceso de las distintas instancias, clasifican los equipos a la Instancia Final, y que estos son acompañados y dirigidos por Entrenadores y Docentes que pertenecen al ámbito laboral del Estado;

Que resulta necesario establecer el marco de participación de Competidores y docentes, facilitando la misma y a la vez dando las garantías de seguridad indispensables;

Que es necesaria regular la asistencia del personal docente y de los competidores;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se accede a lo solicitado y se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés educativo los “*Juegos Rionegrinos para Adultos Mayores 2025*” a desarrollarse en las localidades de Las Grutas, San Antonio Oeste y General Conesa, del 22 al 24 de Agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el no cómputo de inasistencias a las delegaciones que conforman los Equipos y competidores de Representatividad, a Profesores/as de Educación Física y Docentes que participen como acompañantes, técnicos/as, delegados/as, organizadores/as y árbitros/as; determinando que las inasistencias se contemplaran desde la salida de la delegación hasta el retorno de la misma.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que los docentes designados como parte del equipo técnico y hagan uso de días previos de concentración, deberán encuadrar su inasistencia bajo Resolución N° 839/04, presentando certificación extendida por la Secretaría de Deportes de la Provincia.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que los competidores y docentes, deberán cumplimentar los requisitos establecidos y presentar ante los Establecimientos Educativos las respectivas constancias de asistencia que permitan certificar su concurrencia extendida por la Secretaría de Deporte.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, por intermedio de la Dirección de Personal a la Aseguradora Riesgos del Trabajo “Horizonte ART”.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina, Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4549
SG/emm.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro